I.- Datos Generales

Código	Título
EC0755	Promoción de la educación financiera para el empoderamiento e igualdad de género de la mujer

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las promotoras del empoderamiento e igualdad de género de la mujer a través de la educación financiera básica.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

Este Estándar de Competencia describe las funciones que desempeñan las promotoras del empoderamiento e igualdad de género de la mujer a través de la educación financiera básica, aplicando los conocimeintos en: igualdad de género, empoderamiento, mini-gasto, présupuesto, ahorro, meta financiera, préstamos, seguros; así como elaborar un presupuesto que describa el ingreso, ahorro y gasto como componentes básicos.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría son rutinarias y predecibles, depende de las instrucciones de un superior, se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
8 de julio de 2016	10 de agosto de 2016
Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:	
5 años	

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

4221 Agentes y representantes de ventas y consignatarios
4224 Vendedores por catálogo.
4222 Agentes de seguros y servicios financieros (ejecutivos de cuenta)

Ocupaciones asociadas
Agente de fianzas.
Asesor de crédito.
Ejecutiva bancaria.
Promotor de afore.
Promotor de servicios financieros.
Agente y promotor de seguros.
Vendedor por catálogo.
Ayudante de vendedor por catálogo
Prevendedor.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC
Promotora de servicios financieros hacia la mujer.

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):
Sector:
52 Servicios financieros y de seguros.
Subsector:
522 Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil.
Rama:
5224 Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil.
Subrama:
52249 Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil.
Clase:
522490 Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	• Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos e infraestructura para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
Apoyos/Requerimientos:	Los requerimientos para llevar a cabo el proceso de evaluación en el presente estándar son: • Aula/cubículo para reuniones. • Formato de presupuesto. • Insumos: calculadora/lápiz/goma/saca puntas/hojas blancas/bolígrafo.

Duración estimada de la evaluación

- 2 horas en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 4 horas

Referencias de Información

- Carrera, B.; Mazzarella, C. (2001). Vygotsky: enfoque sociocultural. Educare, 5 (13), 41-44. Consultado en: http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/19544/1/articulo5-13-6.pdf
- Inmujeres (2014). Aproximaciones básicas a los estudios de género. México. consultado en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101253
- Malcolm S. Knowles, (2010). Andragogía, El aprendizaje de los adultos. Alfaomega, 123-285.
- Martínez R., M.A. (1999). El enfoque sociocultural en el estudio del desarrollo y la educación. Revista electrónica de investigación educativa, 1 (1). Consultado en http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15501102

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Promoción de la educación financiera para el empoderamiento e igualdad de género de la mujer

Elemento 1 de 2

Emplear los conceptos básicos de igualdad de género y empoderamiento

Elemento 2 de 2

Aplicar el presupuesto como herramienta básica para empoderar financieramente a la mujer

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E2361	Emplear los conceptos básicos de igualdad de género y empoderamiento

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Demuestra el dominio de los conceptos de igualdad de género:
   - Mencionando en la sesión de evaluación las definiciones de igualdad de género y empoderamiento, y
   - Mencionando en la sesión de evaluación su contexto personal en la igualdad de género.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Género	Comprensión
2. Discriminación	Comprensión
3. Igualdad de género	Comprensión
4. Empoderamiento	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1.	Iniciativa:	La manera en que propone conceptos para profundizar en el conocimiento de las definiciones básicas en igualdad de género y empoderamiento.

GLOSARIO

1.	Igualdad de género:	Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.
2.	Género:	Conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual; a partir de ello se construyen los conceptos de “masculinidad” y “feminidad”, los cuales determinan el comportamiento, las funciones, oportunidades, valoración. Las relaciones entre mujeres y hombres son construcciones socioculturales que pueden modificarse dado que han sido aprendidas.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E2362	Aplicar el presupuesto como herramienta básica para empoderar financieramente a la mujer

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Demuestra el dominio de los conceptos de educación financiera:
   - Mencionando en la sesión de evaluación las definiciones de ingreso, ahorro y gasto, y
   - Mencionando en la sesión de evaluación el objetivo de desarrollar su presupuesto financiero.

2. Revisa los ingresos de acuerdo con los componentes básicos:
   - Verificando si se recibe ingreso por su actividad laboral,
   - Verificando si se reciben remesas,
   - Verificando si se recibe apoyos gubernamentales de programas sociales,
   - Determinando la cantidad aproximada de recursos provenientes de negocio,
   - Verificando las fuentes provenientes de otros ingresos, y
   - Determinando en el presupuesto la cantidad que se guarda como ahorro.

3. Determina los componentes básicos del gasto:
   - Realizando la clasificación por tipo de gasto aproximado/real,
   - Clasificando en el presupuesto los gastos: transporte, alimentación, créditos, médicos, hogar, escolares, personales, negocio, entretenimiento y otros gastos, y
   - Registrando en el presupuesto el total de gastos efectuados para identificar los gastos innecesarios.

4. Registra en el presupuesto los totales por elementos:
   - Registrando la cantidad de ingresos totales percibidos,
   - Registrando la cantidad de ahorros determinados,
   - Registrando la cantidad de gastos realizados,
   - Registrando la resta de ahorro y gasto a los ingresos, y
   - Corroborando que los ingresos sean mayores que los gastos.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El presupuesto elaborado:
   - Se presenta en formato impreso/electrónico,
   - Describe ingreso, ahorro y gasto,
   - Describe la periodicidad para la elaboración del presupuesto,
   - Establece los componentes básicos del ingreso,
   - Contiene el registro del ingreso por su actividad laboral,
   - Contiene las remesas,
   - Contiene los apoyos gubernamentales de programas sociales,
   - Contiene los recursos provenientes de negocio,
   - Describe las fuentes provenientes de otros ingresos,
   - Contiene la cantidad que se guarda como ahorro,
   - Establece los componentes básicos del gasto,
   - Describe la clasificación por tipo de gasto aproximado/real,
   - Contiene la clasificación de los gastos: transporte, alimentación, créditos, médicos, hogar, escolares, personales, negocio, entretenimiento y otros gastos,
   - Contiene el total de gastos efectuados.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Ahorro.	Comprensión
2. Educación financiera.	Comprensión
3. Tipos de instrumentos que faciliten el ahorro.	Comprensión
4. Meta financiera.	Comprensión
5. Mini-gasto.	Comprensión
6. Préstamos.	Comprensión
7. Presupuesto.	Comprensión
8. Seguros.	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Iniciativa:	La manera en que propone conceptos para profundizar en el conocimiento de las definiciones básicas de educación financiera.
2. Orden:	La manera en que elabora el presupuesto aplicando los componentes siguiendo las características que lo integran, ingreso, ahorro y gasto.
3. Responsabilidad:	La manera en que recopila los datos fidedignos para la elaboración de un presupuesto confiable.

GLOSARIO

1. Ahorro:	Parte del ingreso que se guarda hoy para utilizarlo en un futuro.
2. Apoyos gubernamentales:	Cantidad que recibe una persona a través de programas del gobierno.
3. Educación financiera:	Es un proceso de desarrollo de habilidades y actitudes que, mediante la asimilación de información y aplicación de herramientas básicas de administración de recursos y planeación permite a los individuos: tomar decisiones personales y sociales de carácter económico para mejorar su vida cotidiana; utilizar productos y servicios financieros que les permitan mejorar su calidad de vida y la de sus familias y; sentirse parte de un sistema económico y financiero.
4. Empoderamiento:	Se refiere a un proceso en que la mujer alcanza el control de su propia vida y sus condiciones. Proceso mediante el cual se incrementa la fortaleza económica de las mujeres a fin de mejorar su calidad de vida financiera.
5. Gasto:	Todo aquel dinero que se emplea para satisfacer diferentes necesidades sean bienes o servicios.
6. Ingreso:	Todo aquel dinero que se recibe como entrada por algún concepto a nuestra economía familiar.
7. Meta financiera:	Objetivo claro y preciso que se quiere alcanzar en un corto, mediano o largo plazo.
8. Mini-gasto:	Gastos pequeños e innecesarios que se efectúan frecuentemente sin darnos cuenta que afectan la economía personal y/o familiar.
9. Otros ingresos:	Todo aquel dinero que se recibe como entrada por algún concepto extraordinario, como: herencia, premios y sorteos, rentas, etc.

10. Préstamos:	Dinero ajeno de uso temporal que se tiene que regresar en un tiempo definido, generalmente con un dinero adicional llamado interés o rédito.
11. Presupuesto:	Herramienta financiera que permite registrar el ingreso, determinar el ahorro y controlar los gastos.
12. Remesas:	Cantidad de dinero proveniente del exterior.
13. Seguros:	Producto financiero que cubre algunos gastos cuando se presentan eventos inesperados.